



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 03 de Octubre 2019.-

DECRETO N° 3463 ©

Vistos:

- a) Por tener que viajar a la Comuna de Quillón, para realizar traslado de Junta de Vecinos del Sector El Morro quienes viajaron a Quillón (Ruta del Vino y Laguna Avendaño) realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente fxvs-20 saliendo desde la entrada Chiflón del Diablo el día 26/09/2019 a las 09:30 hrs. y regresando el mismo día a las 21:00 hrs. desde Quillón al mismo lugar de salida;
- b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 01/10/2019.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SIGIFREDO ROBLES ARRIAGADA,
actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

40% por el día 26/09/2019.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

BOSA VALENZUELA LOPEZ

JFPB/amp.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

-Encargado Movilización.

-Archivo.-

- Siaper

Pág. Web.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: <u>cto. Alcald. N° 1703</u>
Procedencia: <u>Movilización</u>
Fecha: <u>26-09-2019</u>